

PASES 2026

PASE ENTRE INSTITUCIONES:

El estudiante podrá solicitar el pase de un instituto o universidad al Instituto "Jorge E. Coll" a cualquier carrera de la institución acreditando ser, como mínimo, estudiante de Segundo Año en donde cursó (No se recibirán Pases al Primer o al último Año de la Carrera). Podrá ser solicitada en cualquier momento del ciclo lectivo, debiendo matricularse en las fechas estipuladas según le corresponda al inicio del cursado del 1° y/o 2° cuatrimestre.

Documentación a presentar:

- Solicitud de Pase dirigida al Rector (Formulario F-1 1 completar digitalmente)
- Fotocopia de DNI
- Partida de nacimiento actualizada
- Fotocopia compulsada del Certificado Analítico de Estudios o copia del título digital secundario
- Certificado analítico de estudios superiores o universitarios incompletos firmada y sellada por autoridades de la institución de origen

Cumplimentado el trámite con la disposición correspondiente, el estudiante tendrá **un ciclo académico de transición** para hacer la adecuación al régimen de promoción y correlatividades vigente en su carrera, ad referéndum de Consejo Académico.

El estudiante por pase deberá matricularse en las fechas estipuladas por la institución, para el 1° y/o 2° semestre, según le corresponda, cumplimentando toda la documentación requerida.